

AVISO IMPORTANTE

A LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 168 fracción XIX y 171 fracción VII del Código Electoral del Estado de México; de manera atenta se hace de su conocimiento que, con motivo de la elección de autoridades auxiliares, el Instituto Electoral del Estado de México celebrará convenios con los ayuntamientos de la entidad para coadyuvar en la organización, desarrollo y vigilancia de dichas elecciones; en ese sentido, las bases para establecer el convenio correspondiente podrán consultarse en el acuerdo IEEM/CG/03/2016, publicado en la siguiente liga electrónica:

https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2016/a003_16.pdf

Cabe señalar que, este Instituto recibirá las solicitudes por escrito de todos aquellos ayuntamientos que estén interesados en la suscripción de dicho convenio, **del 13 de enero al 14 de febrero**, en la Oficialía de Partes ubicada en Avenida Paseo Tollocan 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México o por correo electrónico en la cuenta of_partes_od@ieem.org.mx

Para tal efecto se pone a su disposición la siguiente documentación:

- [Formato de solicitud](#)
- [Información básica para la elaboración del convenio](#)

Las solicitudes recibidas después del periodo referido, serán valoradas técnica y operativamente para determinar si aún resulta viable su atención.

Para conocer los servicios que ofrece este Instituto y los requisitos para la solicitud, podrán comunicarse a la Dirección Jurídico Consultiva en el teléfono 722 275 73 00 extensiones 8510, 8517, 8438 y 8599.

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

